



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico”, organizado por Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA), a celebrar en Biescas (Huesca).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA).

Número de asistentes: 40.

Fechas: 7, 8, 9, 12 y 13 de marzo de 2018.

Horario: Todos los días de 10:00 a 15:00 horas excepto el día 8 de marzo que será de 09:00 a 15:00 horas y el día 12 de marzo que será de 11:00 a 15:00 horas.

Lugar de celebración: Horas teóricas en el centro cívico de Biescas en calle Ramón y Cajal, 4 - 22630 Biescas (Huesca). Las horas prácticas se realizarán en el camino de la Conchada, s/n de la misma localidad.

Participantes: Dirigidos a trabajadores de los sectores agroalimentario, jardinería y desempleados.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a UPA-Aragón, en calle Eduardo Jimeno Correas, s/n, CP 50018 de Zaragoza. Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el anexo I de este anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios - (nivel básico). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta el día anterior al inicio del curso.

Programa: El programa del “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico” es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado”, número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 21 de febrero de 2018.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CURSO
"PARA LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS"
NIVEL BÁSICO

DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos: _____

DNI.: _____

Domicilio: _____

Código postal: _____ Localidad: _____

Teléfono: _____ móvil: _____

Correo electrónico: _____

CURSO:

Lugar de celebración: _____

Fecha de inicio: _____

En _____, a _____ de _____ de 20__